

DECRETO EXENTO Nº: 4.424+

PARRAL, 24 Nov 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don IVAN DAMINO HERNANDEZ.

DECRETO:

CONCEDASE, Descanso Laboral, correspondiente al año 2014, a don(a) CARLOS CHANDIA ALVIAL, Honorarios, por los días que se señala:

HASTA Nº DIAS DESDE 28.11.2014. 08 19.11.2014.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc. DISTRIBUCION:

Archivo.V

Personal.

MINISTRADOR MUNICIPAL IVAN BAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL